



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Castilla-La Mancha

Consejería de
Empleo y Economía
Empleo y Economía



DIPUTACIÓN DE
TOLEDO



AYTO YEPES

DECRETO

ANTECEDENTES

Con fecha 5 de febrero de 2020, se aprobaron las bases reguladoras para la selección de 4 trabajadores desempleados dentro del “Plan Extraordinario por el Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla la mancha, y se aprobó la convocatoria.

Con fecha 21 de febrero de 2020 se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos.

Con fecha 27 de febrero de 2020 se aprobó la lista definitiva de admitidos y excluidos.

Las bases, así como la convocatoria, y la aprobación de las listas provisionales y definitivas fueron publicadas en la página web del ayuntamiento y en el tablón de edictos.

El proyecto para el que se solicitó el plan de empleo era el siguiente: “Remodelación Centro de Servicios Sociales en nuevas dependencias municipales”, dado que el ayuntamiento tiene intención de reorganizar diferentes servicios municipales, en aras de mejorar la calidad de los mismos, su eficiencia, con el objetivo de definir todos y cada uno de los servicios del Ayuntamiento para que se preste un mejor servicio a los ciudadanos.

Con fecha 28 de febrero de 2020 se solicitó a la Consejería de Economía, Empresa y Empleo el cambio de modificación del proyecto, toda vez que, en este momento no era posible iniciar la remodelación del centro de servicios sociales, por razones organizativas de los Servicios Sociales y del resto de servicios municipales.

Visto que a día de la fecha, la Consejería de Economía, Empresa y Empleo no ha resuelto la solicitud de cambio de proyecto.

Por todo ello y, de acuerdo con las competencias que me atribuye el Art. 21 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Desistir del proceso selectivo para la contratación de 4 trabajadores desempleado, en régimen laboral de duración determinada, mediante contrato por obra o servicio y por un periodo de duración de seis meses, en el marco del Plan Extraordinario por el Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

SEGUNDO. Declarar terminado dicho procedimiento administrativo y proceder al archivo del expediente.

TERCERO. Notificar la presente Resolución a los miembros de la Comisión de Selección.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Castilla-La Mancha

Consejería de
Empleo y Economía
Empleo y Economía



DIPUTACIÓN DE
TOLEDO



AYTO YEPES

CUARTO.- Publicar esta resolución en el tablón de anuncios y en la página web del ayuntamiento para el conocimiento de cuantos resulten interesados.

En Yepes, a 6 de marzo de 2020
El Alcalde-Presidente,
(P.D.)



Fdo.-M^a Asunción Santiago Salazar
(Decreto 27/02/2020)